

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/11030 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento mediante concurso de méritos del puesto de jefe/a de Negociado de Administración, incardinado en el Centro de Gestión de Recursos Humanos y Organización. Convocatoria 16/26.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 9959 de fecha 11 de agosto de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.1475 (35464)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 4632 de fecha 19 de abril de 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 78 de fecha 27 de abril de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 110 de fecha 6 de mayo de 2026.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 8 de abril de 2026 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 13 de julio de 2026 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:



Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1475 (35464)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN	PABLO SEBASTIAN JIMENEZ NOTARIO

El Sr. Jiménez Notario ostenta plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Sedaví.

Segundo. - El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. - Dejar sin efecto la comisión de servicio tiene conferida el Sr. Jiménez Notario otorgada por Decreto n.º 11999 de 5 de octubre de 2025, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación de las condiciones del trabajo del puesto RI475 (35464) Jefe/a de Negociado de Administración, incardinado en el centro de Recursos Humanos y Organización.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

València, 11 de agosto de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

